



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

CONTRATO N° 08/2025

MCN N° 07/2025 PARA “CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN ACCESO A COLONIA SAN CARLOS 3 ETAPA - TRAMO 1 Y 2”, CON ID N° 461187.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ, domiciliada en Mcal. Francisco S. López, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Intendente Municipal, el Abg. **NESTOR FAVIAN MARTINEZ BERNAL**, con Cédula de Identidad N° 2.355.323, nombrado en tal carácter por A.I. N° 80/2021 expedida por el Tribunal Electoral de Caaguazú y San Pedro, estando en su público despacho ante el Secretario General, el Prof. **HECTOR R. ALVAREZ**, con Cédula de Identidad N° 2.345.385, designado por Resolución I.M. N° 01/2006, denominada en adelante “LA CONTRATANTE”, por una parte, y, por la otra, la firma “**CONSTRUCTORA KM**”, con RUC N° 5696057-3, domiciliada en San Alberto- departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el señor JAIME ALOISIO BEUREN, con cédula de identidad N° 5.696.057, denominada en adelante “EL CONTRATISTA”, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA” el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN ACCESO A COLONIA SAN CARLOS 3 ETAPA - TRAMO 1 Y 2”, CON ID N° 461187.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
- Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- Las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



CONSTRUCTORA KM
RUC: 5696057-3

Jaime Aloisio Beuren





Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 461187.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 07/2025, convocado por la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 78/2025 de fecha 09/04/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Movilización	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.973.401	1.973.401
2	82101502-004	Provisión de cartel de Obras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.302.301	2.302.301
3	72131701-014	Comformación de Calzada con reposición de material, e $\approx$ $\pm$ 20 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1.810,00	19.900	36.019.000
4	72131701-014	Enripiado. Conformción de Calzada con Reposición de material tipo Rípido, e $\approx$ $\pm$ 18 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	9.050,00	19.141	173.226.050
5	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1.810,00	1.798	3.254.380
Precio Total						216.775.132

El monto total del contrato asciende a la suma de guaraníes **G. G. 216.775.132** (guaraníes doscientos dieciséis millones, setecientos setenta y cinco mil, ciento treinta y dos). -

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.



CONSTRUCTORA KM
RUC: 5696057-3

Yanele R.





Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Sr. RODOLFO ADRIAN RODRIGUEZ MOREL** - Encargado de la Dirección de Finanzas de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

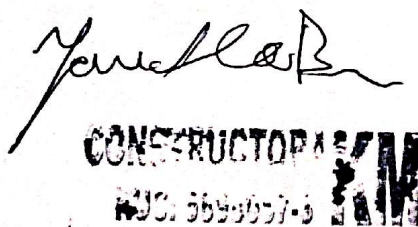
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.





Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mcal. Francisco S. López, República del Paraguay al día 29 mes abril y año 2025.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

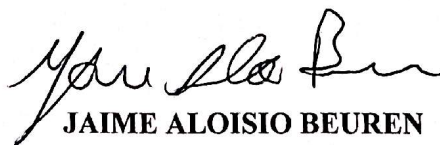


Profr. **HECTOR R. ALVAREZ**
Secretario General



Abg. **NESTOR MARTINEZ BERNAL**
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre de la Contratista.


JAIME ALOISIO BEUREN

Propietario de
CONSTRUCTORA KM

CONSTRUCTORA KM
RUC: 5696057-3